

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: CARROZAS DEL DESFILE CONMEMORATIVO Y CULTURAL PICO DE ORO

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: CARROZAS DEL DESFILE CONMEMORATIVO Y CULTURAL PICO DE ORO**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos administrativos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar, tendrán plazo para hacerlo hasta el 25 de julio de 2025, según los términos de referencia, deberán realizarlo en la plataforma cargando los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada, hasta las 5 de la tarde hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

1. **BECA DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE ARTÍSTICA DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE PICO DE ORO, SIETE PROVINCIAS DE SANTANDER**, se recibió una (1) propuesta:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	Colectivo Raiz Del Oriente Colombiano, representado por Jesus Leonardo Cardenas Corzo identificado con C.C. 13927306	HABILITADO

2. **BECA DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE ARTÍSTICA DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE PICO DE ORO**, se recibieron dos (2) propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	GRUPO CONSTITUIDO	Creadores De Sueños representado por Hildelfonso Ardila Suarez identificado con C.C. 91251776	SUBSANAR
2	GRUPO CONSTITUIDO	Colectivo Fuerza Viva Bucaramanga representado por Jesús Eduardo Casadiegos Ibarra identificado con C.C. 1098803020	SUBSANAR

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira h asta las 17:00:00 horas, hora legal colombiana del 25 de julio del 2025.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Yadurquimar Pinto Villa/ CPS Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Margareth Blanco/ Coordinación Fomento
 Elaboró aspectos técnicos: Silvia Cuadros Vásquez/ Abogada Fomento
 Revisó Aspectos jurídicos: Julieth Blanco/ Abogada CPS Fomento.
 Proyectó aspectos jurídicos y Revisó: Dra. Sandra Jaimés – Abogada IMCT
 Aprobó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo - subdirectora Técnica

